

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUVENTUD

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las veinte horas del día dieciocho de Mayo del año dos mil nueve, en la Sala de Juntas del 2do. Piso de la Tesorería Municipal ubicado en la calle 2 Pte. Nº 107 Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

C.P. Salvador Sánchez Trujillo Director del Instituto Municipal de la Juventud Mtro. Rafael Morales Juárez Jefe del Dpto. de Proyectos Estratégicos Rpte. del Dpto. de Proyectos Estratégicos Lic. Ernesto Vargas Melchor Lic. José Armando López Portillo Presidente del Consejo de la Juventud Ma. Fernanda Huerta López Consejera Lic. Angélica Cuatláyotl Delgado Consejera Lic. Heriberto Afif Becerra Consejero Lic. Mario Martínez Romero Consejero Lic. Alejandro López Rodríguez Consejero Lauro Fco. Contreras Romano Consejero

Lic. Alejandro Ávila Fraginals Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación

Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Mayo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión.
- 2. Lectura del orden del día y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- Presentación del Director del Instituto Municipal de la Juventud, C.P. Salvador Sánchez Trujillo.
- Presentación de actividades del Instituto Municipal de la Juventud.
- 3. Presentación de conclusiones de la Mesa de Trabajo del día 14, de abril, a cargo de la Lic. Isabel Virginia López Bravo, Secretaria del Consejo.
- 4. Asuntos Generales.
- Renuncia del Biol. Bernabé Vázquez Gutiérrez al Consejo
- Definición de fecha y hora de sesiones.
- Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Lic. José Armando López Portillo.- Presidente del Consejo da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente hace la declaratoria del quórum legal e inicia la sesión, continúa y da lectura a los puntos del orden del día, así como especificar que al no haber inconformidad al acta de la sesión anterior, se procederá a su firma. A continuación el Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana toma la palabra y le da la bienvenida al C.P. Salvador Sánchez Trujillo Director del Instituto Municipal de la Juventud, así como presentar ante el pleno al Mtro. Rafael Morales Juárez quién por instrucciones de la Presidenta Municipal y del Coordinador General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental, Mtro. Héctor Hernández Sosa estará presente en las sesiones del



Consejo, con la finalidad de llevar el seguimiento de los diferentes programas y proyectos que emanen del mismo.

PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

C.P. Salvador Sánchez Trujillo.- Agradece la invitación del Consejo y el espacio para presentarles y comentarles como va a funcionar el Instituto Municipal de la Juventud, ante los cambios realizados en los últimos meses. Indica que este un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Puebla, con autonomía técnica y operativa, quedando por asentando en acuerdo de Cabildo, la próxima descentralización del Instituto.

Objetivo

Contribuir al Desarrollo Humano de los jóvenes que habitan o transitan en el Municipio de Puebla mediante la creación e implementación de programas sociales eficaces que atiendan las necesidades de los jóvenes en situaciones de riesgo, en desventaja social, y marginados del desarrollo metropolitano.

Misión

Generar, promover e implementar políticas públicas mediante la vinculación, coordinación y creación de programas y acciones que propicien la participación comprometida de la juventud en el Municipio de Puebla.

Visión

Ser un Instituto Municipal de Juventud poblana con oportunidades, responsable, libre y participativa; para que desarrollen una vocación social, empresarial, cultural, académica y deportiva de manera que puedan lograr el desarrollo integral y el de su comunidad.

Numeralia:

- México 32 % (30 millones de mexicanos) de la población se encuentra entre los 12 y 29 años.
- Estado de **Puebla 33%** (1,810,632) de la población, **jóvenes entre 12 y 29 años.**
- Los jóvenes en Puebla Capital representan el 31.8% de la población.
 (472,631 aproximadamente) de la población, jóvenes entre 12 y 29 años.
- La ciudad de **Puebla** es la **cuarta capital** más grande del país.
- La segunda con el mayor número de universidades, solo después del Distrito Federal.

Estrategias y Acciones:

Oportunidades Sociales y Atención a la Juventud

 Mejorar la imagen urbana de la ciudad a partir de brindar espacios de expresión a jóvenes interesados en el arte urbano, mostrando la diferencia entre el vandalismo y las actividades artísticas.

Población Objetivo:

 Jóvenes en situación de marginación, desempleo, deserción escolar, desintegración familiar, vandalismo, problemas de adicciones, así como alumnos de educación básica y media.

Acciones

- Arte Mural en espacios públicos.
- Arte Mural en escuelas.
- Dignificación de Unidades Habitacionales.
- Concurso de arte urbano "ResponsailiZarte"
- Talleres de desarrollo de habilidades.
- Escenificaciones y talleres informativos.



- Empleo Juvenil.
- Conexión a Tiempo y Espacios Poder Joven.
- Propiciar la corresponsabilidad, la participación activa y constante de la juventud dentro de la vida diaria del municipio con la finalidad de formar y fomentar el sentido de ciudadanía.
- Generar estrategias para el reconocimiento del talento de los jóvenes del municipio por medio de acciones que los identifiquen.

Población Objetivo:

Jóvenes entre 12 y 35 años de edad con interés en la mejora de la calidad de vida y progreso en el municipio por medio de la participación activa.

Acciones

- Foro Juvenil Municipal.
- Premio Municipal de la Juventud.
- Cabildo Juvenil
- Vinculación con agrupaciones juveniles.
- Promoción de Tarjeta Poder Joven.
- Fortalecimiento de las Instancias Municipales de Juventud.
- Apoyo a proyectos Juveniles
- Promover entre los jóvenes, sus derechos y obligaciones, la sana diversión y el ejercicio responsable de su sexualidad.
- Generar acciones de corresponsabilidad dirigidas a toda la sociedad para la prevención de adicciones y accidentes.

Población Objetivo:

Jóvenes entre 12 y 25 años de edad y en situaciones de vulnerabilidad, así como toda la población en general como responsables de la salud social.

Acciones

- Campaña Conductor Designado.
- Campaña Ángel Guardián.
- Campaña Consumidor Modelo.
- Foro Municipal contra las Adicciones
- Campaña de Promoción de derechos y obligaciones.
- Campañas de prevención de embarazos no deseados y violencia en el noviazgo.
- Campañas de prevención contra las adicciones

Zonas de Atención

- Unidades Habitacionales
- Juntas Auxiliares
- Espacios Públicos
- Escuelas
- Lugares de esparcimiento

Se anexa presentación al acta y finaliza la intervención colocándose a las órdenes del Consejo Ciudadano de la Juventud, y a la vez los exhorta a que trabajen de manera vinculada para mejorar las necesidades de los jóvenes en Puebla Capital.

El Presidente de Consejo Lic. José Armando López Portillo agradece la presentación del Director del Instituto, y añade que dentro de su plan de trabajo hay varias acciones que suenan atractivas, así como referir que este Consejo fue el generador para que Puebla Capital obtuviera un Instituto de la Juventud, por otro lado, el conocer que se va a descentralizar es un gran adelanto.

Expresa que en este cambio de titular es evidente la labor a favor de las diferentes necesidades de los jóvenes al presentar acciones y proyectos mucho más sólidos, sobre todo de manera cuantitativa; y no deja de mencionar que uno de los problemas o detalles que el Consejo ha tenido con los diferentes Directores del Instituto (desde la Administración anterior), ha sido que



estos diseñan líneas de acción y proyectos que no son discutidos al interior del Consejo (causando desagrado), porque este Consejo es un órgano de consulta y opinión ciudadana para el municipio, a lo cual pide que en está etapa se considere al Consejo Ciudadano de la Juventud en sus diferentes proyectos y sumar acciones. Por otro lado indica que no tomo en consideración el tema de Becas.

De igual modo, hace mención del tema Cabildo Joven, cuya idea la apreciaron partidista (con Rene Sánchez Juárez) y fuera de contexto a lo que pregunta ¿De qué forma el Consejo puede aportar ideas? O ¿Cómo van a trabajar? y ¿De qué manera trabajará el proyecto empleo juvenil?

El Director responde que en el momento que tomó el cargo de Director, lo primero que hizo fue realizar un diagnóstico del Instituto Municipal de la Juventud, con el objeto de conocer ¿qué tipo de proyectos se realizaron?, ¿cuáles se quedaron pendientes?, ¿qué recursos de los destinados, se utilizaron?, etc., y el paso que sigue; es realizar una serie de acciones que profesionalicen al Instituto y que lo conviertan con mayor representación política y gubernamental. Por lo que asume el compromiso ante el Consejo, que en la manera de que le sea posible, todo plan o acción se planeará y se comentará dentro del mismo. Agrega que ha presentado ante la Contraloría Municipal un nuevo organigrama del Instituto, generando un nuevo departamento denominado servicios juveniles (no impacta a su capítulo 1000). Con relación a la situación de Cabildo Joven, señala que no fue partidista la propuesta como lo percibió el Consejo, la propuesta de creación fue primeramente de parte de la Regidora Beatriz Fuentes (agosto 2008) y la retoma el Regidor Miguel Desaavre, autorizándolo en Cabildo e instruyen al Instituto para entregar la convocatoria del mismo, pero afirma que no tiene nada que ver con los partidos, tan es así, que se coloco en la convocatoria; que ningún joven propuesto a trabajar en Cabildo Joven, tendrá que ser emanado de partidos políticos (en cuanto esté autorizada la Convocatoria les entregará una copia al Consejo), añade que la idea de la Convocatoria es invitar a escuelas, ONG'S, preparatorias, Grupos de Jóvenes, etc., que propongan a un candidato para que todo un año participe en las actividades del Instituto y que funja como una autoridad honoraria (Regidor), con propuestas y creación de proyectos para un Cabildo, en donde los Regidores aprueben sus planes (con recurso y estructura), además su cargo será vigente un año.

Con relación al tema de becas, indica que no se lograron otorgar recursos, por el tiempo en el que tomo el cargo de Director sin embargo, se gestionará para que se proporcionen recursos económicos. Expresa e indica que próximamente el Instituto tendrá una serie de eventos y ferias en las que le gustaría que este Consejo se adhiera a las actividades.

El Presidente del Consejo da pie al siguiente punto del orden del día, y rápidamente explica que la consejera encargada de exponer el tema no está presente sin embargo, manifiesta ante el Director del Instituto que el Consejo está planeando llevar a cabo algunos Foros, por lo que en su momento se le mostrará la presentación para que los apoyen y se sumen a las diferentes actividades.

ASUNTOS GENERALES

El Secretario Ejecutivo del Consejo Lic. Alejandro Avila Fraginals manifiesta ante el Consejo la carta de renuncia del Biol. Bernabé Vázquez Gutiérrez al Consejo, declarando que su consejero suplente pasa como titular.

A continuación se expone ante el pleno que este horario no ha sido aprovechado por los integrantes, por lo que se toma la desición de cambiar la fecha y la hora de las sesiones, con el fin de que los Consejeros asistan puntualmente. El Consejo vota y aprueba por unanimidad el cambio, quedando asentado en este documento; las sesiones del Consejo se llevarán a cabo los primeros lunes de cada mes a las 18:30 hrs.



Siendo las veintiuno horas con treinta y nueve minutos se da por terminando la sesión llegando a los siguientes:

ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión del consejo de la Juventud el día 01 de Junio del 2009 a las 18:30 hrs.
- Se continuará con una amplia y directa comunicación entre el Consejo de la Juventud y las autoridades del Instituto Municipal de la Juventud, con el fin de reforzar los proyectos y acciones.
- El Consejo por unanimidad aprueba cambiar las fechas y el horario de las sesiones ordinarias, quedando llevarlas a cabo los primeros días de cada mes a las 18:30 hrs.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
Lic. José Armando López Portillo Presidente del Consejo Ciudadano de la	Ma. Fernanda Huerta López
Juventud	Consejera
Lic. Angélica Cuatláyotl Delgado Consejera	Lic. Heriberto Afif Becerra Consejero
Lic. Mario Martínez Romero Consejero	Lic. Alejandro López Rodríguez Consejero

Lauro Fco. Contreras Romano

Consejero

FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA	
C.P. Salvador Sánchez Trujillo	
Director del Instituto Municipal de la	Mtro. Rafael Morales Juárez
Juventud	Jefe del Dpto. de Proyectos Estratégicos



Consejo Ciudadano de la Juventud

18 de Mayo de 2009

Lic. Ernesto Vargas Melchor Rpte. del Dpto. de Proyectos Estratégicos Lic. Alejandro Ávila Fraginals Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana